



Conareme
Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453

COMUNICADO

El Consejo Nacional de Residentado Médico informa a los médicos cirujanos postulantes al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024 que los **únicos documentos requisitos para postular al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico son los que se expresan textualmente en las Disposiciones Complementarias y en la Directiva de Evaluación Curricular**, ambas se encuentran publicadas en nuestra página web (sección ADMISIÓN).

Cualquier otro documento o cualquier otra validación adicional no precisados en las Disposiciones Complementarias (Ejemplo: documento de identidad legalizado notarialmente, constancia de notas fedateada, certificado de salud mental, entre otros) **no son obligatorios de presentar en la plataforma SIGESIN y no deben constituir motivo de exclusión del presente concurso de admisión.**

Cualquier duda o consulta respecto al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, puede ser remitida por el médico cirujano postulante al correo admission2024@conareme.org.pe

Miraflores, 21 de mayo de 2024.

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**